



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la repavimentación y/o bacheo de las siguientes calles que se detallan:

- a) Carlos Darwin, desde su intersección con Gobernador Félix María Paz y Hernando de Magallanes;
- b) Gobernador Paz entre Damiana Fique y Pontón Río Negro;
- c) Gobernador Paz entre Sarmiento y Piedrabuena;
- d) 12 de Octubre entre Provincia Grande y Primer Argentino;
- e) 12 de Octubre entre Karukinka y avenida Maipú;
- f) Pastor Lawrence entre Perón y Provincia Grande;
- g) Yámanas entre Perón y Provincia Grande;
- h) Provincia Grande entre Lucas Bridges y 12 de Octubre;
- i) Lapataia entre Yámanas y 12 de Octubre;
- j) Aonikenk entre 12 de Octubre e Isla Año Nuevo;
- k) Isla Año Nuevo en toda su extensión;
- l) Ascasubi en toda su extensión;
- m) Kayen en toda su extensión;
- n) Fuegia Basket entre Provincia Grande y Concejal Rubinos;
- o) Marcos Zar en su intersección con Fuegia Basket;
- p) Karukinka entre Fuegia Basket y Walanika;
- q) Karukinka entre Kuanip y 12 de Octubre;
- r) Fitz Roy en toda su extensión;
- s) Walanika entre Damiana Fique y Kayen;
- t) Walanika entre Karukinka y Malvinas Argentinas;
- u) Irigoyen entre Malvinas Argentinas y Marcos Zar Sur;
- v) todas las arterias del barrio San Salvador;
- w) Marcos Zar Sur entre Puerto Español e Irigoyen;
- x) Río Grande entre Kaunip y Fuegia Basket;
- y) Tohuin entre Puerto Español y Kuanip;
- z) Primer Argentino en toda su extensión;
- aa) Puerto Español entre Primer Argentino y Perón;